

Guayaquil, 9 de junio de 2022

Señor
JUAN JOSÉ GALARZA NUÑEZ
Presente. -

De mi consideración:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de su oferta presentada, se establece que el oferente tiene que realizar la siguiente convalidación:

1. Convalidar la experiencia mínima del Personal Técnico, considerando el Monto del Proyecto descrito en los Términos de Referencia del Proceso No. SIE-UA-009-2022.

Nro. DE PERSONAL	CARGO	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TITULO REQUERIDO	TIEMPO MÍNIMO	NÚMERO DE PROYECTOS	MONTO DE PROYECTOS
2	Técnico	Experiencia en manejo de equipos de audio.	Tercer Nivel	Ingeniería en Sonido y Acústica o afín.	1 año	Min 1	\$ 4.982,88

La presente convalidación la realizo en calidad de funcionario delegado para llevar el procedimiento, según Resolución No. R-UA-EAS-2022-003 de 27 de mayo de 2022, suscrita por el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes.

Lcdo. Dario Dávalos Ciurliza
DELEGADO TÉCNICO